MIERCOLES 13 DE ENERO DEL 2024

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN MEXICO

DERECHO ADMINISTRATIVO

BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ

MTRO.JOSE MANUEL CORDOVA ROMAN

INTRODUCCION.

El derecho administrativo en México ha evolucionado a lo largo de la historia, desde la época colonial hasta la actualidad, con la finalidad de establecer un marco jurídico que regule la administración publica y garantice los derechos de los ciudadanos, a continuación, se representan los antecedentes históricos mas relevantes.

Época colonial (1521-1821)

. la administración española estableció la Real Audiencia de México, que ejerció funciones judiciales y administrativas.

. Se crearon las leyes de indias, que regulan la administración de las colonias americanas.

Existe consenso doctrinal para considerar al derecho administrativo como una rama del derecho público encargada a regular la estructura, la organización y el funcionamiento de la administración pública, así como de sus relaciones con los particulares; se trata de una diciplina jurídica relativamente joven­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­-apenas bicentenario---si se compara con el milenario derecho civil y el igualmente antiquísimo derecho penal, cuya existencia se comprueba en el código de Hammurabi que hace cuatro milenios regulaba los contratos de compraventa y arrendamiento y establecía penas para diferentes delitos.

Entendido entonces como conjunto de normas excluidas destinadas a regular la actividad del Poder Ejecutivo, el derecho administrativo en México surge desde el inicio de su independencia, como lo acreditan diversos decretos de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, entre otros, el 5 de octubre de 1821, cuya virtud se habilito y confirmo provisionalmente a las autoridades existentes para ejercicio de la administración de justicia y demás funciones públicas; el decreto de 12 de octubre de 1821, mediante el cual se asigno sueldo anual, retroactivo al 24 de febrero del mismo año, al regente de imperio, Agustín de Iturbide; y el Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarias de Estado y del Despacho Universal—antecedente remoto de la vigente Ley Orgánica de la Administración Publica Federal---, expedido mediante decreto de 8 de noviembre de 1821.

LA EVOLUCION DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN MEXICO

Restaurada la Republica Federal en 1846, resurgieron los estados y el Distrito Federal, y con ellos la pluralidad de administraciones públicas; durante esa etapa llamada Segunda Republica Federal destacan, en 1853 durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna, como la Ley de Imprenta, la Ley para Corregir la Vagancia, y sobre todo, la Ley para el Arreglo de lo Contencioso Administrativo, de 25 de mayo de 1853, inspirada en la doctrina y legislación francesa, que significa un intento frustráneo de sustituir el sistema judicialista adoptado por la Constitución de 1824---que encomendaba a los tribunales ordinarios la resolución de las controversias suscitadas entre los particulares y la administración por el modelo francés.

Independencia y primer imperio (1821-1823)

. La constitución de 1824 estableció la separación de poderes y la creación de un poder Ejecutivo.

. Se creo la secretaria de Estado y del Despacho Universal, precursora del actual Ministerio de la Presidencia

Republica centralista (1824-1855)

. La Constitución de 1824 estableció la organización del poder Ejecutivo y la creación de ministerios.

. Se creo la Ley de Administración pública, que regulaba la organización y funcionamiento de la administración pública.

Reforma y segundo Imperio (1855-1867)

. La Constitución de 1857 estableció la separación de la iglesia y al Estado.

. Se creo la Ley de Responsabilidad del Estado, que estableció la responsabilidad del Estado por actos administrativo.

Revolución Mexicana y Constitución de 1917

. La Constitución de 1917 estableció los principios de la administración pública, incluyendo la legalidad, eficiencia y transparencia.

. Se creo la Ley de Administración publica de 1931, que regulaba la organización y funcionamiento de la administración pública.

Desarrollo del Derecho Administrativo (1931-1982)

. Se crearon leyes y reglamentos que regulaban la administración pública, como la Ley de Procedimiento Administrativo de 1936.

. Se estableció la Jurisdicción contencioso-Administrativa, que resuelve conflictos entre la administración publica y los particulares.

Conclusión personal: El derecho administrativo para es un conjunto de normas, principios y valores que regulan la admiración publica y sus relaciones con los particulares y a partir de los eventos es sucedieron se produjo muchos cambios importantes en el derecho administrativo.